	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA **ALCALDÍA DE APARTADÓ** OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
		Versión: 03
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Fecha de aprobación: 06-06-2024
		Página 1 de 1

Apartadó, 27 de agosto de 2026

Señor(a):
LEIDY DANIELA ROMAÑA PARRA
secretaria general y de servicios administrativos
Alcaldía Municipal

LEIDY CAROLINA MARTÍNEZ DÍAZ
subsecretaria de talento humano
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarles que ha sido designado (a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 444 -2026,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma SECOP II el 27 de agosto de 2026, celebrado con **SUMITIVA S.A.S,** identificado con **NIT 901.343.675-1**, representado legalmente por **GERMAN ARTURO JULIO SERPA** identificado con **CC. 1.028.009.118,** con el objeto de **EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTENIDAS EN EL PLAN INSTITUCIONAL DE BIENESTAR LABORAL, PARA LOS FUNCIONARIOS Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA DE APARTADÓ.** Dicho contrato tiene un plazo de **CUATRO (4) MESES** y un valor de **TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M.L. ($375.000.000).**

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula **OCTAVA,** de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Catalina Acuña Durango CATALINA A.
Revisó: Oficina Jurídica

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 04:20 PM. del día 27 de agosto de 2026 en las instalaciones de la oficina del asesor jurídico despacho alcalde , se notifica personalmente a **LEIDY DANIELA ROMAÑA PARRA,** identificado (a) con cédula **N° 1.028.015.861,** y a **LEIDY CAROLINA MARTÍNEZ DÍAZ** identificado (a) con cédula **N° 1.088.273.824,** del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 27 de agosto de 2026; mediante la cual se designan como supervisor(a)s del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 444 - 2026,** aprobado por la entidad estatal en la plataforma SECOP II el 27 de agosto de 2026.

NOTIFICADOR(A)

NOTIFICADO(A)

NOTIFICADO(A)